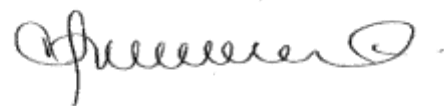


Auto Sustanciación No. 173
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2019-00287
Demandante: NELSA VERA DE VERA
Demandada: MARÍA CRUCELIA VERA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 28 de febrero de 2022. Se deja constancia que el Asistente Social a través del correo electrónico institucional, el día 25 de febrero de 2022 aporta INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR realizada al hogar de NELSA VERA DE VERA y MARÍA CRUCELIA VERA. Sírvase proveer.

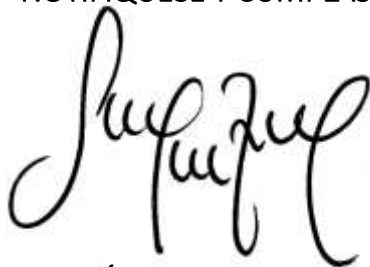


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

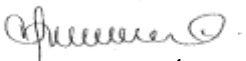
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento el informe de visita socio – familiar realizado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 033 del 04 de marzo de 2022  CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO Secretaria
--

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co